

Santiago, 18 de julio de 2019  
GG-1711/2019

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1  
Santiago

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno "*Siglo XXI Fondo de Inversión*", administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

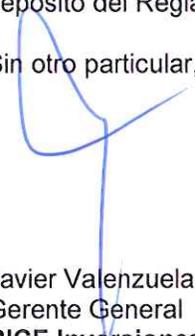
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de Siglo XXI Fondo de Inversión (el "*Fondo*"), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de mayo de 2019:

Se modificó el número DOS. "*Remuneración de Cargo del Fondo*" del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", en el sentido de establecer que la Administradora percibirá una remuneración fija anual equivalente a hasta un 0,595% del valor del patrimonio del Fondo, IVA incluido, la que se calculará y provisionará sobre el valor diario del patrimonio del Fondo. Dicha remuneración se pagará mensualmente, por periodos vencidos, dentro de los cinco días hábiles de cada mes, sin perjuicio de que el monto de la remuneración se devengue diariamente.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 01 de agosto de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

  
Javier Valenzuela Cruz  
Gerente General  
**BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.**